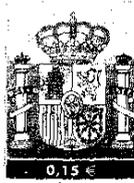


CV1882344

10/20



JOAQUÍN SERRANO YUSTE
NOTARIO
PZ CARDONA VIVES 10
12001 - CASTELLON
TLF. 964.22.80.80 FAX 964.22.77.66

NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

-----ACTA DE PROTOCOLIZACION A LOS EFECTOS-----

-----DEL ART. 207 DEL REGLAMENTO NOTARIAL-----

En Castellón de la Plana, a catorce de abril de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JOAQUIN SERRANO YUSTE**, Notario de esta
Ciudad del Ilustre Colegio de Valencia. -----

-----COMPARECE-----

DOÑA SUSANA BALLESTER OCHOA, mayor de edad, aboga-
da, casada, vecina de CASTELLON DE LA PLANA, con domi-
cilio en CALLE MOYANO, número 8-BJ, con DNI/NIF número
18.973.297-E. -----

Le identifico por su D.N.I. que me exhibe y le de-
vuelvo. -----

-----INTERVIENE-----

Como mandataria verbal de: **DON JESÚS GER GARCIA**,
mayor de edad, empresario, vecino de CASTELLÓN DE LA
PLANA, con domicilio en la CALLE MOYANO, número 8-
bajo, y con D.N.I./N.I.F. número **36.466.727-C**, quien a
su vez interviene en nombre y representación de la
mercantil denominada "**GOLF PLAYAS DE CASTELLON, SOCIE-
DAD LIMITADA**", española, de duración indefinida, domi-

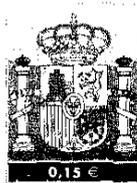
ciliada en 12002-Castellón, calle Moyano, nº8-bajo, cuyo objeto social es, entre otros, la negociación, adquisición, transmisión, enajenación y gestión de participaciones y valores representativos de los fondos propios en Sociedades Mercantiles, residentes y no residentes en territorio español. Fue constituida en escritura de ESCISIÓN PARCIAL otorgada ante el Notario de Castellón de la Plana, Don Antonio Arias Giner, el día 20 de septiembre de 2011, y con número 2330 de protocolo, constando inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 1575, libro 1137, folio 139, hoja CS-22545, inscripción 1ª, y tiene asignado el C.I.F. **B-12874517**.-----

A los efectos de la Ley 10/2010 de 28 de Abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, la señora compareciente, en la representación de la mercantil **GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L. MANIFIESTA**:-----

"Que las personas físicas "titulares reales" directa o indirectamente de la sociedad **GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L.** son las que resultan del acta autorizada por mi, el infrascrito Notario en el día hoy, no

CV1882345

10/2



habiendo sufrido variación los datos sociales reseñados en el presente instrumento en especial su objeto social principal que es la negociación, adquisición, transmisión, enajenación y gestión de participaciones y acciones de su propiedad que se mantiene; ni la titularidad real señalada." -----

Y yo, el Notario autorizante de la presente escritura hago constar expresamente que habiendo quedado recogida las anteriores manifestaciones, he cumplido con la obligación que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, y cuyo resultado es el manifestado anteriormente por la compareciente. -----

Le identifico por su documentación referenciada que me exhibe y le devuelvo, tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal e interés legítimo suficiente para promover este acta, y al efecto, -----

-----**MANIFIESTA**-----

Que, según interviene, declara que la firma estampada en el documento que por fotocopia idéntica a su original queda unida a esta matriz, es la de **DON JESÚS GER GARCÍA**, y que éste conoce el contenido de dicho documento y que, libre y voluntariamente, quiere que

produzcan los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras.-----

Hechas las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las del Notario titular de esta Notaría.-----

Así lo afirma y otorga.-----

Leída íntegramente la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, acepta y firma conmigo.--

-----**AUTORIZACIÓN**-----

El compareciente se da por satisfactoriamente

A 12 de Abril de 2016.

Yo, el abajo firmante Jesús Ger García, de nacionalidad española y con pasaporte núm. AA1669893V, actuando como Representante persona física del Administrador Único de **GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de España, con CIF. núm. B-12874517, con sede social en Calle Moyano núm. 8, 12002 Castellón, España (en adelante, la "**Sociedad**")

NOMBRA A

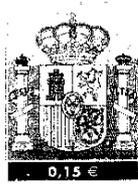
D. LUIS ENRIQUE COTTO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil (Ecuador), García Avilés n. 217 y 9 de Octubre, segundo piso, provisto de Cédula de Ciudadanía número 0914164066, como representante local de la Sociedad en su condición de compañía extranjera socia y accionista de la compañía **MARINAD' OR ECUADOR S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Núm. 1792116856001, con sede social en Guayaquil (Ecuador), Centro Comercial Plaza Quil-Local 2, Av. Carlos Plaza Dañín y Av. Francisco de Orellana, a todos los efectos y poderes constantes en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, así como modificado con el Art. 1 de la Ley Reformativa de la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial n. 591 del viernes 15 de mayo de 2009.



Don Jesús Ger García
Representante legal
GOLF PLAYAS DE CASTELLON S.L.

CV1882347

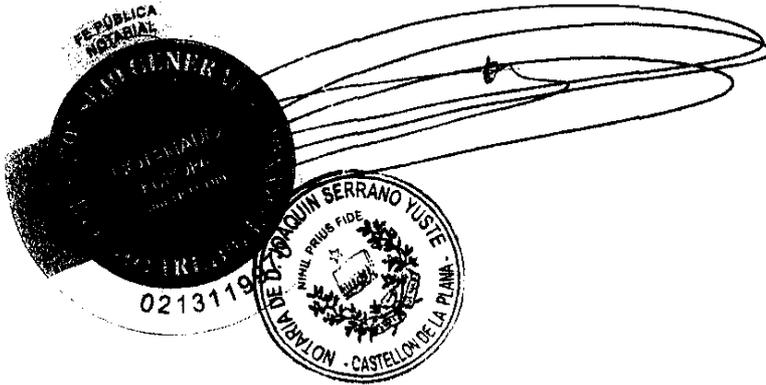
10/20



LEGITIMACION DE FIRMA

YO, JOAQUIN SERRANO YUSTE, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma que antecede corresponde a Don Jesús Ger Garcia, la cual LEGITIMO por ser semejante a la que figura en mi protocolo, motiva el acta número 994, de fecha 14 de abril de 2016, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.

Castellón de la Plana, a 14 de abril de 2016.
Número 187 de mi Libro Indicador, sección segunda.



Es COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L., en CASTELLON, a catorce de abril de dos mil dieciséis, en cinco folios timbrados de papel exclusivo, el presente y los tres anteriores correlativos en orden, añadiendo el siguiente que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE.-----



0213107397



CV1882348



FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
 =PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. JOAQUÍN SERRANO YUSTE
 Notario de **CASTELLÓN**

Notary of
 el día **14/04/2016**
 on

| | |
|---|--|
| APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) | |
| 1. País: Country / Pays : | ESPAÑA |
| El presente documento público This public document / Le présent acte public | |
| 2. ha sido firmado por D. JOAQUÍN SERRANO YUSTE has been signed by a été signé par | |
| 3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de | |
| 4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de | |
| Certificado Certified / Attesté | |
| 5. en CASTELLON at / à | 6. el día 18/04/2016 the / le |
| 7. por D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA by / par | |
| 8. bajo el número N9102/2016/006056 No sous no | |
| 9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: | 10. Firma: Signature: Signature : |



**D. JOSÉ VICENTE MÁLO
 CONCEPCIÓN-TESORERO**

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: **NA:y27/-h+ME-G1Hd-39an**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: **NA:y27/-h+ME-G1Hd-39an**

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: **NA:y27/-h+ME-G1Hd-39an**



SUS103769